En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de derivación interna para agilizar y garantizar a los enfermos de Behçet su diagnóstico y rápido tratamiento, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de enero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un protocolo de derivación interna, que será realizado entre los profesionales de los diferentes recursos, generales o especializados, del SNS-Osasunbidea y la colaboración de las asociaciones de personas afectadas, para agilizar y garantizar a los enfermos de Behçet su diagnóstico y rápido tratamiento.

2. Dotar de los recursos humanos y materiales necesarios y los itinerarios de derivación que permitan el acceso efectivo y las revisiones necesarias de personas con la enfermedad de Behçet, a los espacios de atención sanitaria.

3. Garantizar a las personas afectadas con la enfermedad de Behçet el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad.

4. Dedicar recursos suficientes para la investigación de esta enfermedad y promover que desde los diferentes ámbitos de formación (universidad, institutos de investigación...) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

5. Hacerlo extensible al resto de enfermedades raras”.

Pamplona, 12 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza